

DICTAMEN de José Angel Saiz Meneses.

Sumario. El Comunicado del Obispado de Terrassa falta a la verdad. Las prebendas de la iglesia en hospitales abortistas. Si la Iglesia está en los hospitales no puede haber abortos. La insidiosa política posibilista de la iglesia catalana. Observaciones. Notas y textos. Apéndice.

Una de las leyes implícitas que no están escritas pero que conducen a las grandes instituciones y que forman parte de su ética corporativa, es no perdonar que alguien para denunciar unos hechos se salte el escalafón aún teniendo la razón de su parte.

Lo que no le perdonan al Padre Custodio Ballester Bielsa de la Plataforma de Sacerdotes por la Vida, es que ante las cifras de abortos cometidos en hospitales participados por la Iglesia en Cataluña, y el mutismo e inmovilismo de sus superiores, le llevaran a saltarse la jerarquía catalana y se dirigiera directamente a las autoridades vaticanas.

Este es aunque nos pese el gran problema que nos ha llevado a la presente situación, por la que hay un cruce de acusaciones y dictámenes, procedentes ahora de la Congregación para la Doctrina de la Fe, que aunque se ha pronunciado en dos ocasiones, con versiones totalmente contradictorias, una de ellas procedente de la plataforma de sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas que sí manifestaba una orden expresa de abandonar los patronatos abortistas, y otra de total responsabilidad del Obispo de Terrassa, en su comunicado de 4 de junio del 2012, que no ordena explícitamente permanecer en aquellas juntas de gobierno como ha querido dar a entender en su conveniencia Monseñor José Angel Saiz Meneses, acompañando su decisión con palabras como "parece conveniente" que no lo es en absoluto, todo lo contrario, es totalmente inconveniente.

Hemos de tener en consideración, que existen mayores razones para estar convencidos, de que el Vaticano rechaza más la presencia que la permanencia de eclesiásticos en las juntas de gobierno abortistas en los hospitales catalanes, dado que la misma Academia Pontificia de la Vida y la Congregación para los Obispos también manifestaron su rechazo a que exista representación eclesial en dichos patronatos.

De este modo, se entiende que ahora la máxima preocupación de los obispos catalanes y de sus medios fieles que han utilizado incluso descalificaciones y desabruptos, dígame, Fundación InfoCatólica y Asociación Cruz de San Andrés, entre otros, sea conseguir nuevas pronunciations por parte de instancias más elevadas a las de su jurisdicción, para también desacreditar al Padre Custodio Ballester Bielsa que se atrevió a soslayar la autoridad de la Conferencia Episcopal Tarraconense para dirigirse personal y directamente a los órganos de gobierno de la iglesia en la Santa Sede que le atendieron perfectamente.

Se ha llevado a cabo la difusión por la red social de VIADEO entre miles de contactos, del DICTAMEN de José Angel Saiz Meneses, con el fin de destapar la cruda realidad que envuelve a la iglesia catalana que participa en patronatos hospitalarios abortistas cuando en realidad el mismo Vaticano les ha ordenado hace tiempo que se retiren de ellos ... (Compártelo en tus redes sociales).

Sumario.

Las declaraciones de Monseñor José Angel Saiz Meneses solamente benefician a los católicos por el derecho a decidir.

Sobre la falta de sinceridad del Obispo de Terrassa y el "dinero de sangre" de los patronatos de hospitales en los que participa la iglesia y se practica el asesinato sistemático de niños por nacer.

Si la responsabilidad de las manifestaciones producidas a consecuencia del comunicado del Obispado de Terrassa de 4 de junio del 2012 que se basa en un dictamen de la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF) que justifica permanecer en entornos hospitalarios en los que no se van a interrumpir las prácticas de homicidios de neonatos, recae directamente en el mismo Obispo José Angel Saiz Meneses que ha omitido que la misma CDF, la Congregación para los Obispos y la

Academia Pontificia de la vida, ya se manifestaron anteriormente en contra de la permanencia de eclesiásticos en esas criminales juntas de gobierno.

La consecuencia directa es que al Obispo le basta con la sola presentación de un nuevo dictamen de la CDF y faltar a la verdad, para justificar su presencia en estos delictivos patronatos, cuando por unanimidad se había decidido desde el Vaticano que se retiraran de los mismos, aún perdiendo las rentas de "dinero de sangre" que ello les representara.

Por tanto, estamos ahora ante un nuevo panorama, la sola intención de los obispos catalanes de justificar que no se hayan retirado todavía de hospitales en los que se seguirán cometiendo crímenes atroces, secuestrando la verdad con falsas promesas de que esperan acabar con los abortos, buscando nuevos apoyos y sin excomulgar a nadie, solamente para conseguir causar mayores contradicciones en el seno de la iglesia y seguir aumentando las rentas que reportan sus abortorios.

El comunicado del Obispado de Terrassa falta a la verdad.

La Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF) ya se pronunció en contra de la representación de la iglesia en patronatos de instituciones sanitarias con prácticas abortivas.

A nuestro entender y vistas las circunstancias que envuelven el comunicado del Obispado de Terrassa de 4 de junio del 2012, en el que se implica a la CDF, en la decisión de Monseñor José Angel Saiz, de mantener a sus representantes en los centros sanitarios de Granollers y Sant Celoni, hemos llegado a la siguiente conclusión.

Tras analizar las diferentes afirmaciones vertidas en dicha nota informativa y las comunicaciones recibidas de la Plataforma de Sacerdotes por la Vida de las diócesis catalanas sobre la postura que adoptaron en su día tanto la Congregación para los Obispos, la Academia Pontificia de la Vida, así como la CDF, que al unísono manifestaron su posición contraria a que la iglesia mantuviera representación en la administración de estos hospitales.

Nuestro dictamen profesional como psicólogos clínicos y sociales apunta al Obispo de Terrassa como a único responsable de las contradictorias declaraciones que atribuyen a la CDF, su decisión de no retirarse de esos patronatos hospitalarios.

Las prebendas de la iglesia en hospitales abortistas.

Las frases pronunciadas por las más altas esferas del Vaticano y que fueron citadas por el Padre Custodio Ballester Bielsa, son exactamente las mismas que en otra ocasión pronunció la misma Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF).

Según sus palabras : "Si la Iglesia está en los hospitales, no puede haber abortos. Si los hay, la Iglesia debe retirarse"; como observarán no es casual que se trate de una locución similar a la de Monseñor Monteiro de Castro, de la Congregación para los Obispos : "Les hemos dicho que se vayan de los hospitales".

Sin embargo, las afirmaciones que el Obispado de Terrassa atribuye a la CDF en su comunicado de 4 de junio del 2012, tal y como hemos afirmado, entran ahora según lo dicho anteriormente, no solamente en contradicción con las de otro dicasterio vaticano, sino con las realizadas por la propia Congregación para la Doctrina de la Fe en una ocasión.

Asimismo, siempre citando al Padre Custodio Ballester Bielsa, el mismo Presidente de la Pontificia Academia de la Vida, Monseñor Ignacio Carrasco, dijo lo siguiente : "Si se pierde un hospital, se pierde. Si perdemos dinero, lo perdemos".

La conclusión más obvia de estas conversaciones privadas y confidenciales en los estamentos de la Santa Sede, desveladas por la Plataforma de Sacerdotes por la Vida de las diócesis catalanas nos deben hacer reflexionar sobre los verdaderos intereses creados que han llevado a Monseñor José Angel Saiz, a emitir una nota informativa en la que afirma lo contrario que la CDF dijo en el pasado.

Finalmente, la respuesta al interrogante planteado nos la da el mismo Monseñor Ignacio Carrasco, las prebendas y beneficios eclesiásticos obtenidos por mantenerse en los hospitales abortistas de Granollers y Sant Celoni en Barcelona (España).

Si la Iglesia está en los hospitales, no puede haber abortos.

Les hemos dicho que se vayan de los hospitales.

Más información sobre el dictamen de la Congregación para la Doctrina de la Fe relativo al comunicado del Obispado de Terrassa (Barcelona, España) de 4 junio 2012.

Hemos titulado esta nota de prensa con la frase que pronunció Monseñor Monteiro de Castro, secretario de la Congregación para los Obispos ("Les hemos dicho que se vayan de los hospitales"), y que nos fue comunicada por el Padre Custodio Ballester Bielsa de la Plataforma de Sacerdotes por la Vida de las diócesis catalanas ("Si la Iglesia está en los hospitales, no puede haber abortos") de quien hacemos mención de sus últimas y más recientes declaraciones contrastadas en varios medios de la iglesia, y que nos dicen :

1. "Llama la atención que el Sr. Obispo (refiriéndose a Monseñor José Angel Saiz) descargue toda la responsabilidad de su decisión de permanecer en los patronatos de los hospitales, a pesar de los abortos, en un dictamen de la CDF (siglas de Congregación para la Doctrina de la Fe) que sólo él conoce".
2. "Extraño, pues los dictámenes de las Congregaciones suelen ser públicos, no así los pareceres o las respuestas a las consultas particulares de un Obispo. Las palabras de ese dictamen no aparecen entrecorilladas (en el comunicado del Obispado de Terrassa) en ningún momento".
3. "Resulta sorprendente que, conociendo la situación de esos hospitales desde el año 2007, ahora el Sr. Obispo afirme que todavía está esperando una decisión definitiva y una resolución positiva de unas gestiones con unas administraciones públicas favorables al aborto, que son mayoría en los patronatos y con las que el Obispo no quiere romper de ningún modo".
4. "En el caso de los abortos en los hospitales católicos, tal vez no se pueda hablar de una cooperación formal o material, de una cooperación próxima por parte de la autoridad eclesiástica, pero sí remota. Al menos se trata de una escandalosa, inadecuada y contradictoria presencia de connivencia con el mal".

En definitiva, no acompañar con hechos lo que se afirma con palabras, no es compatible con la recta doctrina, por tanto, participar en la administración de abortorios mientras se pronuncian discursos contra el aborto es cuando menos una hipocresía.

Por esta razón, es lícito poner en tela de juicio un dictamen favorable de la Congregación para la Doctrina de la Fe que justifica la permanencia de los representantes del Obispo de Terrassa en los hospitales abortistas de Granollers y Sant Celoni, cuando existen manifestaciones anteriores y procedentes de la Congregación para los Obispos que dicen todo lo contrario y obligan a retirarse de estos centros sanitarios por coherencia con lo que predica la santa madre iglesia.

La insidiosa política posibilista de la iglesia catalana.

Observamos como los representantes de la iglesia en Cataluña se empeñan en justificar su presencia en patronatos hospitalarios abortistas, cuando la aritmética del voto, indica de un modo racional que no tienen representatividad suficiente como para acabar con ellos en estos centros sanitarios.

Esta es la razón de que se produzcan conflictos de intereses como el que se ha originado recientemente, y que detallamos.

El Obispado de Terrassa, menciona un comunicado de la Congregación para la Doctrina de la Fe, que le insta a mantenerse en los patronatos abortistas, entrando en directa contradicción con las órdenes que provienen de la Congregación para los Obispos.

Monseñor Monteiro de Castro, fue meridianamente claro con la iglesia catalana en Barcelona, Terrassa y Sant Feliu de Llobregat, ordenando a sus obispos, Cardenal Luís Martínez, Monseñor José Angel Saiz y Monseñor Agustín Cortés, respectivamente, que se retiraran de sus patronatos en las instituciones sanitarias de sus diócesis en las que se están produciendo esterilizaciones, interrupciones voluntarias de embarazos y distribución de pastillas con efectos abortivos.

Esta situación insostenible de la iglesia en los abortorios de Granollers, Sant Celoni, Santa Cruz y San Pablo en Barcelona, etc ...hacen patente la falta de transparencia sobre los verdaderos intereses que están llevando a los obispos catalanes a defender una representación inútil que no conseguirá más que implicar a más eclesiásticos en una cultura de la muerte que son incapaces de detener.

Nuestra postura nada confusa siempre ha defendido la política rupturista, la defendida por Monseñor Monteiro de Castro, de la Congregación para los Obispos, es decir, retirarse de la gestión administrativa de estos centros, en contra de la política posibilista del Obispo José Angel Saiz, Monseñor Agustín Cortés, Cardenal Luís Martínez, etc ... o de la Conferencia Episcopal Tarraconense, que se amparan ahora en otro comunicado, esta vez procedente de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

El problema seguirá sin solución mientras nuestros pastores vivan de la ilusión de convertir a instituciones sanitarias cuya estructura de pecado no tiene posible redención sin excomunión.

Observaciones.

Ya es de dominio público que la Congregación para la Doctrina de la Fe, la Academia Pontificia de la Vida y la Congregación para los obispos se oponen a la presencia de representantes eclesiásticos en patronatos hospitalarios con abortos, contracepción, esterilizaciones y prácticas eugenésicas, este es el caso, no tanto poner en evidencia las revelaciones que ha hecho públicas el Padre Custodio Ballester Bielsa sobre conversaciones en los dicasterios vaticanos, sino hacer patente que el comunicado del Obispo de Terrassa, Monseñor José Angel Saiz Meneses ha faltado a la verdad en sus afirmaciones ...

Leído su dictamen, el Obispado de Terrassa no menciona en su comunicado las declaraciones que fueron hechas públicas con anterioridad y que mencionan la postura de ordenar la retirada de la iglesia de los patronatos abortistas ... las informaciones posteriores son por tanto contradictorias y responsabilidad del propio Obispo, porque la Congregación para la Doctrina de la Fe ya se pronunció al respecto ...

Notas y textos.

Un repaso exhaustivo de la irreconciliable política posibilista que se está adueñando de la iglesia en España en los volúmenes : I. Iglesia y Aborto. II. Movimientos sociales. Administrador : José María Amenós Vidal. Psicólogo Clínico y Social (docencia e investigación desde 1984). Editora : Carmen Martínez Ibáñez. Diseñadora Gráfica (freelance desde 1992). Colaboran: Alberto Monteiro. Coordinador de los grupos provida de Brasil. Alfonso Luis Calvente. Profesor del Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias. Issuu Inc. California (EE.UU.) & Bubok Publishing S.L. Madrid (España). 2011.

Apéndice.

El nuevo penitenciario mayor de la Santa Sede corrobora el mandato vaticano de retirarse de los patronatos abortistas en Cataluña.

En la actualidad, quienes siguen corroborando los hechos relativos a la orden del Vaticano de remover a los representantes o cargos eclesiásticos de las juntas de gobierno o patronatos hospitalarios de Terrassa (Granollers y Sant Celoni), Sant Feliu (San Juan de Dios) y Barcelona (Santa Cruz y San Pablo), en la comunidad autónoma de Cataluña (España), por sus prácticas abortivas, son :

1. El Obispo Manuel Monteiro de Castro, que desempeñó su cargo en la secretaría de la Congregación para los Obispos, y que desde primeros de 2012, es el nuevo penitenciario mayor de la iglesia nombrado al servicio directo del Papa.
2. El Padre Custodio Ballester Bielsa que sigue como párroco de la iglesia de la Inmaculada Concepción en Hospitalet de Llobregat en Barcelona (España).

Con este propósito reproducimos la siguiente exposición de motivos de la plataforma de sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas sobre la situación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, entre cuyos patronos está el Arzobispado de Barcelona, el Hospital General de Granollers y el Hospital de Sant Celoni, en cuyas juntas de gobierno está representado el Obispado de Terrassa y el Hospital Materno-Infantil de San Juan de Dios en Esplugas de Llobregat, perteneciente a la orden hospitalaria y en el territorio de la diócesis de Sant Feliu.

Desde el año 2005 el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España publica los datos definitivos de la interrupción voluntaria del embarazo. Siempre han constado en ese informe oficial los hospitales de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona y el Hospital General de Granollers en la diócesis de Terrassa como centros donde se realizan abortos provocados. En los datos definitivos correspondientes al año 2009 aparecen por enésima vez esos hospitales como centros donde se realizan abortos provocados, lo cual contradice directamente la nota emitida por el Arzobispado de Barcelona el 31 de agosto de 2010 negando su práctica.

También en los servicios de urgencias médicas del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona, del Hospital General de Granollers y el Hospital de Sant Celoni de la diócesis de Terrassa y en el Hospital Materno-infantil de San Juan de Dios en Esplugas se dispensan las píldoras abortivas en sus diferentes modalidades. En el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, en el Arzobispado de Barcelona, también se practica la experimentación genética y la selección de embriones humanos.

El Hospital de la Santa Cruz y San Pablo denunciado por uso fraudulento de fondos públicos.

La denuncia jurídica incluye a la representación del Arzobispado de Barcelona gestionado por el Cardenal Luís Martínez Sistach.

Se han iniciado procedimientos judiciales contra la representación que el Cardenal-Arzobispo tiene en el centro sanitario, que en un acto de desobediencia hacia el Vaticano se negó a abandonar, contrariando las órdenes que provenían de Roma, e indicaban debía retirarse por tratarse de un centro abortista.

Se ha presentado denuncia en el Juzgado de Instrucción núm. 22 de Barcelona contra los patronos de la fundación gestora de la MIA (Muy Ilustre Administración) de la institución sanitaria, en la que todavía se encuentran además de la Generalitat y el Ayuntamiento, el Arzobispado.

Los cargos que se imputan en la oficina antifraude se centran en un delito societario, estafa procesal y malversación, concretamente en lo referente a la representación que mantiene la diócesis, se denuncia que en concepto de honorarios ha cobrado trimestralmente miles de euros, a pesar de los impedimentos legales que impone la ley de fundaciones en cuanto a las vinculaciones contractuales, y la particular situación de la parte gestora del centro en 2011 que declaró un déficit de 18 millones y llevó a un expediente de regulación de empleo, ahora en suspenso.

Novedades sobre el Hospital de San Pablo en Barcelona.

El viernes, día 7 de junio del 2013, ha dimitido forzosamente la plana mayor de la junta de gobierno del hospital de la Santa Cruz y San Pablo (Barcelona, España), por las circunstancias de la mala gestión de esta institución sanitaria, que ha sido recurrente y ha acabado por arruinar al centro sanitario, tal y como hemos informado en sucesivas ocasiones.

El máximo órgano de gestión, la MIA (Muy Ilustre Administración) compuesta por un patronato compartido en el participan representantes de la Generalitat de Cataluña, Ayuntamiento y Arzobispado de Barcelona, se han visto obligados a dimitir ante las continuas deudas que ya rondan alrededor de los 30 millones de euros, entre los dimisionarios encontramos por ejemplo, al Padre José Ramón Pérez nombrado por el Arzobispo de Barcelona, que ha sido despojado de su cargo por intervención judicial proveniente del Juzgado de Instrucción núm. 22 de Barcelona, y que ha intervenido la entidad ante el caos administrativo de la institución, el mayor que ha experimentado desde su existencia hace varios siglos.

Recordemos a este respecto, que llevamos varios años, advirtiendo de la necesidad de que el Cardenal Luís Martínez Sistach, tomara medidas con el fin de que sus representantes abandonaran la MIA, antes incluso de producirse esta circunstancia, porque las directrices provenientes del Vaticano que ordenaron su retirada y desobedecieron, fueron extremadamente claras. Por todo lo cual, ahora tendrán que asumir la depuración de responsabilidades criminales por parte de la justicia con el agravante de encontrarnos ante un entorno hospitalario que no sigue las enseñanzas que emanan del magisterio de la iglesia en lo relativo al aborto, ya que en el departamento de ginecología de este hospital se han estado practicando abortos provocados, quirúrgicos y farmacológicos, formando parte de la red nacional de centros destinados a la práctica de interrupciones voluntarias del embarazo.

Comunicado ante el aborto en hospitales públicos y privados de Cataluña (España).

La posición de los psicólogos católicos y catalanes ante la hipocresía del Obispo de Terrassa de mantener a sus representantes en los patronatos abortistas.

Escribimos este comunicado para recordar en concreto a los psicólogos, colectivo que nos compete y al que dirigimos de forma específica esta breve nota informativa, que en el ejercicio de sus funciones tienen la particular obligación :

1) de no prestar apoyo a la nueva ley de salud sexual y reproductiva que ha entrado en vigor en España con fecha 5 de julio del 2010.

2) de oponerse a firmar cualquier protocolo de terminación de embarazos que dependa de su dictamen profesional.

3) de manifestar su objeción de conciencia a derivar con carácter de urgencia o por vía ordinaria, una solicitud de aborto a otros profesionales, centros públicos y privados de salud.

En la actual situación y con la entrada en vigor de la nueva ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo en España, los psicólogos sufrimos una total desprotección legal puesto que no se contempla su objeción de conciencia a firmar o derivar protocolos de terminación de embarazos, ...

Por esta razón, estamos pagando también las consecuencias de ejercer nuestra desobediencia civil por no acatar la ley Aído, con la incoación y apertura de expedientes disciplinarios que perjudican nuestra carrera profesional ...

Asimismo, los obispos españoles que nos obligan a oponernos a la nueva ley y de quienes necesitamos en su día que se posicionaran contra el aborto a través de la excomunión de los parlamentarios y gobernantes abortistas, con el fin de obstaculizar su aplicación, no nos han apoyado y estamos totalmente solos en el ejercicio de nuestra profesión luchando por defender el último reducto de nuestra conciencia ...

Por todas estas razones, la iglesia debe retirarse de las juntas de gobierno o patronatos abortistas para que se haga efectiva la excomunión de los responsables que han llevado a la actual situación a los hospitales participados por la iglesia, hasta entonces no es de recibo mantenerse en ellos con minoría de voto puesto que no sirve absolutamente de nada, solamente obstaculiza la plena y efectiva aplicación del canon 1398 como única y última medida de presión contra la impunidad.